ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1333568 DE 2020
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y GLORIA JANETH PABÓN YEPES

ANTIOQUIA

PARTES:	CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ - Subdirectora (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero GLORIA JANETH PABÓN YEPES - CONTRATISTA
OBJETO:	*"5_9201_125 a la 131 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad "*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 03 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS $37.901.497.
SUSCRIPCIÓN:	03 de Febrero de 2020
C.D.P:	No. 4020 de 2020
C.R.P:	No. 4820 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. M-100110483 de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA; Amparo de cumplimiento desde el 03 de Febrero de 2020 hasta el de de ; valor asegurado $3.954.389. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 03 de Febrero de 2020 y
FECHA DE INICIO:	03 de Febrero de 2020
PRÓRROGA:	trece (13) días
ADICIÓN:	UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS $1.642.399.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS $39.543.896
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS $39.543.896.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS BLANDON ESTRADA, Coordinador Académico

Hoy 16 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **GLORIA JANETH PABÓN YEPES**, por el SENA **CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ**, y **JUAN CARLOS BLANDON ESTRADA**, supervisor del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1333568 del 03 de Febrero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1333568 del 03 de Febrero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Itagui, a los 16 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ
C. de C. No. 43.593.078 de Medellín
SUBDIRECTORA (E)

EL CONTRATISTA

GLORIA JANETH PABÓN YEPES
C. de C. No. 32.184.975 de Medellín

Vbo. JUAN CARLOS BLANDON ESTRADA
COORDINADOR ACADÉMICO

ANTIOQUIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO